4.3 ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Puerto Asís-Putumayo 06 julio 2026:

LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA Entidad territorial: Gobernación de Putumayo

Referencia.: **Solicitud de Propuesta No. C-022-26 de 06-07-2026**

NECESIDAD: **LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE PUERTO ASIS** REQUIERE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO, PARA LO CUAL ES INDISPENSABLE CONTAR DE MANERA OPORTUNA CON El **mantenimiento general de las Unidades Sanitarias y otros de las sedes (San Fernando, Sede Principal , Luis Carlos Galan y el Prado), de la Institución Educativa Santa Teresa del municipio de Puerto Asís,** mediante la ejecución de actividades de, **destapes de cañerías, cambios de accesorios de lavamanos ,arreglos de puertas y reparación de rejillas de desagües, instalación de llaves para lavamanos y grifos, guadañada así como la ejecución de otras obras menores y actividades** complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y condiciones de salubridad de las instalaciones educativas

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el mantenimiento general de las unidades sanitarias de las sedes **(San Fernando, Sede Principal , Luis Carlos Galan y el Prado), de la Institución Educativa Santa Teresa del municipio de Puerto Asís,** mediante la ejecución de actividades de **destapes de cañerías, cambios de accesorios de lavamanos ,arreglos de puertas y reparación de rejillas de desagües, instalación de llaves para lavamanos y grifos, guadañada** así como la ejecución de otras obras menores y actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación, seguridad y condiciones de salubridad de las instalaciones educativas.

la **suscrita TANIA DILENA MARROQUIN PEREZ identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.123.302.026 de Puerto Asís Putumayo** como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:

No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

TANIA DILENA MARROQUIN PEREZ
Cedula de Ciudadanía N° 1.123.302.026 de Puerto Asís Putumayo
Número móvil: 3228740709
Correo electrónico: taniamarroquinp@gmail.com